



**ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/00740/2012
XALAPA, VER, 14 DE AGOSTO DE 2012**

**SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A. DE C.V.
JALAPEÑOS ILUSTRES No. 36
ZONA CENTRO, C.P. 91000
TEL. 8-18-20-44, 8-12-07-23 Y 8-12-41-60
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-016/12**, relativa a la adquisición de Equipo de Computo para implementar el Sistema de Nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en concurso.
- b) **Comercializadora Xalapa y/o Karina Lizbeth Reyes Martínez -** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 en concurso.

No Cumple en la partida 1 en concurso, en virtud de que no especifica la cantidad de discos duros como se indica en el anexo técnico de las bases de la licitación.

SEGUNDO.- En virtud de que la propuesta económica presentada es superior a la disponibilidad presupuestal autorizada, con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar los ajustes conforme a lo siguiente:



PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
2	DELL EQUAL LOGIC PS6010XV. 16x600GB 15k SAS DUAL CONTROLLER	PIEZA	CANCELADA	
3	LIMPIADOR CON AMONIA EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO	PIEZA	1	2
6	SERVOLOR EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 5 LITROS	PIEZA	CANCELADA	

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 3, 4 y 5** en concurso relativa a la adquisición de equipo de computo para implementar el sistema de nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la empresa: **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$1,937,200.00** (Un millón novecientos treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-016/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.



**ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO NO: SEV/OM/ SAAMI/00741/2012
XALAPA, VER, 14 DE AGOSTO DE 2012**

**COMERCIALIZADORA XALAPA Y/O
KARINA LIZBETH REYES MARTINEZ
JALAPEÑOS ILUSTRES No. 30
ZONA CENTRO, C.P. 91000
TEL. 8-37-22-45
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-016/12**, relativa a la adquisición de Equipo de Computo para implementar el Sistema de Nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en concurso.
- b) **Comercializadora Xalapa y/o Karina Lizbeth Reyes Martínez -** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 en concurso.

No Cumple en la partida 1 en concurso, en virtud de que no especifica la cantidad de discos duros como se indica en el anexo técnico de las bases de la licitación.

SEGUNDO.- En virtud de que la propuesta económica presentada es superior a la disponibilidad presupuestal autorizada, con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar los ajustes conforme a lo siguiente:



PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
2	DELL EQUAL LOGIC PS6010XV. 16x600GB 15k SAS DUAL CONTROLLER	PIEZA	CANCELADA	
3	LIMPIADOR CON AMONIA EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO	PIEZA	1	2
6	SERVOLOR EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 5 LITROS	PIEZA	CANCELADA	

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 3, 4 y 5** en concurso relativa a la adquisición de equipo de computo para implementar el sistema de nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la empresa: **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$1,937,200.00** (Un millón novecientos treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-016/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.



ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/00742/2012
XALAPA, VER, 14 DE AGOSTO DE 2012

LIC. CESAR AGUSTIN BLANCAS CUBAS
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-016/12**, relativa a la adquisición de Equipo de Computo para implementar el Sistema de Nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en concurso.
- b) **Comercializadora Xalapa y/o Karina Lizbeth Reyes Martínez -** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 en concurso.

No Cumple en la partida 1 en concurso, en virtud de que no especifica la cantidad de discos duros como se indica en el anexo técnico de las bases de la licitación.

SEGUNDO.- En virtud de que la propuesta económica presentada es superior a la disponibilidad presupuestal autorizada, con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar los ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
2	DELL EQUAL LOGIC PS6010XV. 16x600GB 15k SAS DUAL CONTROLLER	PIEZA		CANCELADA



3	LIMPIADOR CON AMONIA EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO	PIEZA	1	2
6	SERVOLOR EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 5 LITROS	PIEZA	CANCELADA	

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 3, 4 y 5** en concurso relativa a la adquisición de equipo de computo para implementar el sistema de nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la empresa: **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$1,937,200.00** (Un millón novecientos treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-016/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.



ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/00743/2012
XALAPA, VER, 14 DE AGOSTO DE 2012

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-016/12**, relativa a la adquisición de Equipo de Computo para implementar el Sistema de Nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en concurso.
- b) **Comercializadora Xalapa y/o Karina Lizbeth Reyes Martínez -** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 en concurso.

No Cumple en la partida 1 en concurso, en virtud de que no especifica la cantidad de discos duros como se indica en el anexo técnico de las bases de la licitación.

SEGUNDO.- En virtud de que la propuesta económica presentada es superior a la disponibilidad presupuestal autorizada, con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar los ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
2	DELL EQUAL LOGIC PS6010XV. 16x600GB 15k SAS	PIEZA		CANCELADA



	DUAL CONTROLLER			
3	LIMPIADOR CON AMONIA EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO	PIEZA	1	2
6	SERVOLOR EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 5 LITROS	PIEZA	CANCELADA	

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 3, 4 y 5** en concurso relativa a la adquisición de equipo de computo para implementar el sistema de nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la empresa: **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$1,937,200.00** (Un millón novecientos treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-016/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.



ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/00744/2012
XALAPA, VER, 14 DE AGOSTO DE 2012

DRA. ARACELI CABIDO VAILLARD
DIRECTORA JURÍDICA
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-016/12**, relativa a la adquisición de Equipo de Computo para implementar el Sistema de Nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 6** en concurso.
- b) **Comercializadora Xalapa y/o Karina Lizbeth Reyes Martínez -** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas **2, 3, 4, 5 y 6** en concurso.

No Cumple en la partida **1** en concurso, en virtud de que no especifica la cantidad de discos duros como se indica en el anexo técnico de las bases de la licitación.

SEGUNDO.- En virtud de que la propuesta económica presentada es superior a la disponibilidad presupuestal autorizada, con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar los ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
2	DELL EQUAL LOGIC PS6010XV. 16x600GB 15k SAS DUAL CONTROLLER	PIEZA		CANCELADA



3	LIMPIADOR CON AMONIA EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO	PIEZA	1	2
6	SERVOLOR EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 5 LITROS	PIEZA	CANCELADA	

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 3, 4 y 5** en concurso relativa a la adquisición de equipo de computo para implementar el sistema de nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la empresa: **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$1,937,200.00** (Un millón novecientos treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-016/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.



ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/00745/2012
XALAPA, VER, 14 DE AGOSTO DE 2012

M.S.I. GUSTAVO MANUEL BALDERAS ROSAS
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-016/12**, relativa a la adquisición de Equipo de Computo para implementar el Sistema de Nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 6** en concurso.
- b) **Comercializadora Xalapa y/o Karina Lizbeth Reyes Martínez -** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas **2, 3, 4, 5 y 6** en concurso.

No Cumple en la partida **1** en concurso, en virtud de que no especifica la cantidad de discos duros como se indica en el anexo técnico de las bases de la licitación.

SEGUNDO.- En virtud de que la propuesta económica presentada es superior a la disponibilidad presupuestal autorizada, con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar los ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
2	DELL EQUAL LOGIC PS6010XV. 16x600GB 15k SAS DUAL CONTROLLER	PIEZA		CANCELADA



3	LIMPIADOR CON AMONIA EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO	PIEZA	1	2
6	SERVOLOR EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 5 LITROS	PIEZA	CANCELADA	

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 3, 4 y 5** en concurso relativa a la adquisición de equipo de computo para implementar el sistema de nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la empresa: **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$1,937,200.00** (Un millón novecientos treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-016/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.